RESOLUCIÓN No. 072 de 2026
(11/11/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA

EL GERENTE DEL HOSPITAL "SAN RAFAEL" E. S. E. DE EL CERRITO, VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

1. Que los siguientes contratistas suscribieron contratos de prestación de servicios, y les fue exigida la constitución de póliza de garantía vigente para profesionales de la salud, mediante la cual las compañías aseguradoras se han constituido como fiadores solidarios y mancomunados de los Contratistas en mención, mediante las siguientes pólizas:

Contratista	Identificación	Nro de Poliza	Aseguradora	Valor Asegurado	Fecha de vencimiento (d/m/a)	Amparo
Sofia Valencia Naranjo	1193036308	430 89 994000010682	Aseguradora Solidaria de Colombia	176.000.000	04/09/2027	Responsabilidad civil
Sandra Noguera Conde	29507155	430 89 994000008218	Aseguradora Solidaria de Colombia	176.000.000	16/01/2027	Responsabilidad civil
Ana Maria Garcia Guendica	1005898036	45-03-101023625	Seguros del Estado	292.635.750	03/09/2027	Responsabilidad civil
Hanyia Johana Zapata Zapata	31435521	13000713355	Sura	995,086,800	27/08/2026	Responsabilidad civil
Haslly Nicolie Fernandez Cuenu	1061203256	430 89 994000011324	Aseguradora Solidaria de Colombia	176.000.000	03/11/2027	Responsabilidad civil

2. Que este despacho después de revisar minuciosamente la documentación adjunta la ha encontrado conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y al Acuerdo 005 de 2013 Manual de contratación de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL.

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar las pólizas de cumplimiento relacionadas anteriormente para los procesos contractuales mencionados.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el municipio de El Cerrito, Departamento del Valle del Cauca, el día 11 de noviembre de 2026

CAROLINA CASTRO NARANJO
Gerente

Proyectó: Mayra Cruz- Contratista
Reviso: Carlos Arias- Asesor contratista
Aprobó: Gerencia